

En la Ciudad de México, siendo las 12:20 horas del día 20 de Diciembre de 2011, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de oficinas centrales del Instituto Federal Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar la Vigésima Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas las siguientes personas: Doctor Benito Nacif Hernández, Presidente del Comité de Radio y Televisión; Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral; Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Consejero Electoral; Licenciado Everardo Rojas Soriano, Representante del Partido Acción Nacional; Licenciado Jorge Arturo Orci Cárdenas, Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional; Lic. Federico Staines Sánchez Mejorada, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; Licenciado Jesús Estrada Ruiz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México y Licenciado Guillermo Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez, como Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. -----

Los invitados presentes en la sesión fueron: el Licenciado Rodrigo Moreno González, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; Licenciado Roberto Equihua Santana, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; C. Javier González Rodríguez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática; Licenciado Luis Raúl Banuel Toledo, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México; Licenciado Izcoatl Jimenez Vargas, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano; y la Licenciada Guadalupe Rojas Solís, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Vamos a dar comienzo a la vigésima sesión especial del Comité de Radio y Televisión, siendo hoy, 20 de diciembre de 2011, a las 12 horas con 20 minutos. Voy a pedirle al Secretario Técnico que nos refiera la fundamentación jurídica con la cual estamos convocando a esta sesión especial. Adelante señor Secretario. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Muchas gracias, Consejero Presidente. -----

La posibilidad de realizar una sesión especial, como está previsto en el artículo 13.2 del Reglamento de Sesiones, la hipótesis que está prevista en este artículo dice que cuando deban tratarse asuntos de urgente y obvia resolución, cuya importancia, a juicio del Presidente, amerite la no sujeción a los pasos previstos en el párrafo anterior al referido artículo, se podrá convocar a sesiones especiales, la cual se llevará a cabo en el lugar que designe el Presidente, e incluso no será necesaria la convocatoria escrita, cuando se encuentren presentes en un mismo local, todos los integrantes del Comité.

Esa sería la fundamentación para poder convocar a esta sesión especial. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias señor Secretario. -----

Quedando claro ya cuál es el fundamento jurídico con el cual se convoca a esta sesión especial, pasamos entonces al registro de asistentes y a la verificación del quórum. Proceda, señor Secretario.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Sí, Consejero Presidente.-----

Le informo que contamos con la presencia de representantes de seis partidos políticos, y también se encuentran presentes los Consejeros Electorales integrantes de este Comité, por lo que se cuenta con el quórum para celebrar esta sesión especial. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Podemos entonces pasar a la aprobación del orden del día, que está a consideración de todos los presentes. -----

De no haber intervenciones en este punto, señor Secretario, someta a votación el orden del día.-----

ORDEN DEL DÍA-----

VIGÉSIMA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN-----

20 DE DICIEMBRE DE 2011 -----

12:20 HORAS -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Registro de asistentes y verificación del quórum. -----

2. Aprobación del Orden del día. -----

3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el “Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el ‘Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban el modelo de las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, en las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2011-2012’ identificado con el número ACRT/028/2011, con motivo del registro de una coalición total ante el Instituto Federal Electoral” identificado con la clave ACRT/032/2011, con motivo del proceso electoral extraordinario en los municipios de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero y Xochicoatlán, en el Estado de Hidalgo.-----

4. Recuento de los acuerdos tomados en la sesión.-----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Se consulta a los integrantes del Comité de Radio y Televisión la aprobación del orden del día.-----

Los que estuvieren de acuerdo, sírvanse manifestarlo.-----

Es aprobado por unanimidad.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Pasamos al siguiente punto del orden del día, el único punto sustantivo que corresponde a la discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el modelo de las pautas para la transmisión en radio y televisión de

los mensajes de los partidos políticos en las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2011-2012, identificado con el número ACRT/028/2011, con motivo del registro de una coalición total ante el Instituto Federal Electoral, identificado con la clave ACRT/032/2011, con motivo del proceso electoral extraordinario de los municipios de Santiago Tulantepec de Lugo, Guerrero, y Xochicoatlán, en el estado de Hidalgo. -----

Para que nos ponga en contexto y nos dé información relacionada con este proyecto. Le voy a dar la palabra al licenciado Alfredo Ríos Camarena. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejero Presidente. -----

El proyecto que se pone a su consideración es el resultado de las acciones preparatorias llevadas a cabo, tanto por este Comité de Radio y Televisión, como por el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para garantizar el acceso a tiempos en radio y televisión en materia electoral en el proceso electoral extraordinario que tendrá verificativo en los municipios de Santiago Tulantepec de Lugo, Guerrero y Xochicoatlán en el estado de Hidalgo. -----

En este orden de ideas se considera necesario modificar el acuerdo ACRT/032/2011, toda vez que se requiere adecuar el modelo de distribución y las pautas aprobadas respecto de las emisoras que cubrirán el proceso electoral extraordinario antes referido, cuya precampaña dará inicio el 10 de enero de 2012 y la jornada electoral tendrá verificativo el 18 de marzo del mismo mes, fecha distinta a aquella en que se celebra la jornada electoral del Proceso Electoral Federal 2011-2012. -----

Así, mediante el acuerdo de aprobación del modelo de distribución y las pautas para el proceso electoral extraordinario en el estado de Hidalgo, será materializado el acceso a las prerrogativas de los partidos políticos y al tiempo del Estado por parte de los partidos políticos. -----

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el propio Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, con la emisión del acuerdo que nos ocupa, se propone delimitar las obligaciones a que los concesionarios y permisionarios están sujetos respecto a la transmisión de los mensajes correspondientes. -----

Dicho lo anterior, para la elaboración de las pautas que por este medio se aprueban, se tomaron en cuenta tres elementos generales. -----

Primero, los minutos que, con base en lo dispuesto en los diversos ordenamientos electorales, así como en los criterios de asignación de tiempos a los partidos políticos en el proceso electoral extraordinario, materia del acuerdo, que se someten a su consideración, corresponde otorgar en cada etapa de dicho proceso. -----

Segundo, el sorteo celebrado por este Comité, con base en el cual se determina el orden de los partidos políticos para la asignación de los horarios correspondientes y,

Tercero, la unidad temporal para los mensajes de partidos políticos que de conformidad con los Proyectos de Acuerdo será de 30 segundos, ello a efecto de que exista equidad respecto de los tiempos que son otorgados en radio y televisión. -----

Con base en lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos elaboró el modelo de distribución, transformando los minutos correspondientes a cantidades de mensajes, como se desprende de los cuadros de premisa que se incluyen en los distintos proyectos, mismos que fueron confeccionados para cada etapa electoral, tanto del proceso extraordinario, como del federal. -----

Asimismo, se incluyen los calendarios para la elaboración de órdenes de transmisión y entrega de materiales, dotando de certeza tanto a los sujetos obligados, como a los partidos políticos respecto de las fechas en que deberán transmitirse los materiales correspondientes. -----

Por lo expuesto, resulta de especial importancia la aprobación del acuerdo que se pone a su consideración, pues constituye la conclusión de los esfuerzos de acciones iniciadas para asegurar el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la materia.

Y simplemente me gustaría señalar que la razón por la que se está sugiriendo este acuerdo en estos momentos, es porque en función del Reglamento la Junta General Ejecutiva debe ser primero la que apruebe los tiempos para autoridades y después el Consejo. -----

La Junta General Ejecutiva sesionó el día de hoy apenas hace una hora. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. -----

Está a su consideración este Proyecto de Acuerdo. Si no hubiera intervenciones, señor Secretario proceda a someterlo a votación. -----

El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez: Con todo gusto, Consejero Presidente. -----

Comento que se circuló también una errata y con ella pongo a consideración de los integrantes del Comité de Radio y Televisión si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica el acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, por el que a su vez se modifica el acuerdo del Comité, por el que se aprueba el modelo de las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos en las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2011-2012, identificado con el número ACRT/028/2011, con motivo del registro de una coalición total ante el Instituto Federal Electoral, identificado con clave ACRT/032/2011, con motivo del Proceso Electoral Extraordinario en los municipios Santiago Tultatepec de Lugo, Guerrero y Xochicoatlán en el estado de Hidalgo. -----

Está a consideración de ustedes el acuerdo mencionado. -----

Pregunto a los partidos políticos: ¿Hay consenso para la aprobación del Proyecto de Acuerdo? -----

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. -----

Tenemos el consenso de los partidos políticos. -----

Consulta a los Consejeros integrantes de este Comité. -----
Quienes estén a favor del proyecto, sírvanse manifestarlo. -----
Es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. -----

Nuestro siguiente punto corresponde al recuento de los acuerdos tomados y el único acuerdo tomado fue la aprobación del acuerdo anterior, que se registra para los fines correspondientes a este último punto del orden del día, sobre el cual pregunto si hubiera más intervenciones. -----

De no ser el caso, podemos dar por recibido este recuento de acuerdos y con ello concluida esta sesión especial. -----

Sólo me resta darles las gracias por su asistencia y participación. -----
Muy buenas tardes. -----

4. Recuento de acuerdos tomados en la sesión.-----

Orden del día punto 1. Registro de asistentes y verificación del quórum.-----

Se verificó la existencia del quórum existiendo el mismo para sesionar.-----

Orden del día punto 2. Aprobación del orden del día.-----

Se aprobó el orden del día sin la incorporación de Asuntos Generales. -----

Orden del día punto 3. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el "Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se modifica el 'Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban el modelo de las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, en las precampañas y campañas federales del Proceso Electoral Federal 2011-2012' identificado con el número ACRT/028/2011, con motivo del registro de una coalición total ante el Instituto Federal Electoral" identificado con la clave ACRT/032/2011, con motivo del proceso electoral extraordinario en los municipios de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero y Xochicoatlán, en el Estado de Hidalgo. -----

Se aprobó el acuerdo con el consenso de los partidos políticos presentes y por unanimidad de votos de los consejeros electorales integrantes. -----

Sin otro tema que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las 12:35 horas.-----

**EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA
RODRÍGUEZ**

---o0o---